

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3563 *SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SENER MOBILITY, S.A.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 26 de mayo de 2023 el accionista único de Sener Ingeniería y Sistemas, S.A.U. (la "Sociedad Escindida") y de Sener Mobility, S.A.U. (la "Sociedad Beneficiaria") ha aprobado la escisión parcial de la Sociedad Escindida a favor de la Sociedad Beneficiaria en los términos establecidos en el proyecto de escisión formulado con fecha 25 de abril de 2023.

La escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la parte del patrimonio de la Sociedad Escindida dedicada al negocio de infraestructuras y transportes, constitutiva de una unidad económica, a favor de la Sociedad Beneficiaria, quien se subrogará, a todos los efectos, en la posición jurídica de la Sociedad Escindida en todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y contratos de esta relativos a dicho negocio.

Se hace constar que, dado que la Sociedad Beneficiaria y la Sociedad Escindida están íntegra y directamente participadas por el mismo accionista único, resulta de aplicación el régimen simplificado previsto en el artículo 49 de la LME por remisión del artículo 73 de la LME. Asimismo, resulta de aplicación el artículo 42 de la LME por remisión del artículo 73 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como los balances de escisión y el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Las Arenas (Getxo) (Bizkaia), 26 de mayo de 2023.- La secretaria no miembro del consejo de administración de Sener Ingeniería y Sistemas, S.A.U, Doña Beatriz Castelar Mezo, y el administrador único de Sener Mobility, S.A.U., don José Luis Anzola Fiñaga.

ID: A230020816-1